



Asociación Profesional de CABOS

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE APC

RESEÑA DE LAS CUESTIONES MÁS IMPORTANTES TRATADAS EN LA COMISIÓN PREPARATORIA de la sesión ordinaria del Pleno del Consejo que se celebrará el próximo día 30 de marzo

Martes, 15 de marzo de 2022.

En relación a si la Dirección General abonará de oficio la productividad estructural conforme al complemento de destino actualizado según las distintas leyes de presupuestos generales del Estado a la vista de las últimas sentencias, el representante del Mando de Personal ha dicho que hay hasta seis sentencias y “se está trabajando en ello”; es decir, ni sí, ni no.

Es de prever que en la sesión ordinaria del Pleno del Consejo, la Directora General sea directamente interpelada sobre esta cuestión por lo que esperamos que se obtenga una respuesta más clarificadora.

En relación a la modificación de la Ley de Personal (clave para nuestros empleos, para, entre otras trascendentales cuestiones, reconocer, al menos, la categoría de Cabo distinta a la categoría de Guardia Civil) se aprecia un cierto “desconcierto” sobre cuándo y cómo se abordará su reforma.

El pasado mes de septiembre, el Mando de Personal, en la Comisión de Normativa celebrada el 09/09/2021 informó que haría un esfuerzo para que en el último trimestre del pasado año se celebrase un grupo de trabajo con el objeto de fijar los temas más importantes que se habrían de reformar en la Ley de Personal. Asimismo, la Directora General, en el Pleno del Consejo del 22/09/2021 dijo que el último trimestre de ese año se abordaría la reforma.

Ninguna de las dos “promesas” se han llevado a efecto.

INFORMA



APC



POR Y PARA LOS CABOS





Asociación Profesional de CABOS

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE APC

INFORMA

De este modo, casi todas las asociaciones profesionales representativas hemos solicitado que este tema ocupe un punto del orden del día del próximo Consejo. En particular, APC-GC ha solicitado que en el Pleno del Consejo se nos exponga por un lado, el calendario para la reforma; y, por otro lado, el alcance de la misma.

En relación a las condecoraciones, también ha sido criticado por casi todas las asociaciones profesionales el sistema actual de concesión. En particular, APC-GC ha llamado a la reflexión sobre los datos de sus concesiones (por ejemplo, por lo que respecta a la Cruz de Plata de la Orden del Mérito de la Guardia Civil, los oficiales, que son el 2,77% de la plantilla del Instituto, en su concesión extraordinaria acaparan el 42,54% y en su concesión ordinaria el 100%). De este modo nuestro representantes ha criticado la devaluación de las condecoraciones, exponiendo entre otras cuestiones, que se han convertido en una cuestión que tiene mucho de meramente mercantilista y poco (o nada) de espiritualista, pues corren para “algunos” tiempos de “titulitis” y “medallitis”.

En relación a la próxima oferta de empleo público, el órgano de dirección del Cuerpo propondrá (otra cuestión es que sea concedida o no la propuesta) una tasa de reposición del 125%.

Si deseas alguna aclaración o ampliación de lo tratado hoy en la Comisión Preparatoria, envía un correo electrónico a info@apcabos.es.

No solo estamos A tu lado, sino (lo que es más importante) DE tu lado.



APC



POR Y PARA LOS CABOS

